RESOLUCION P/CP/Nº 1458/2012

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 1. DE LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 1425/2012 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2012 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 734/2012, PARA SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 17 de agosto de 2012

VISTO: La Resolución P/CP/Nº. 1425/2012 de fecha 2 de agosto de 2012 de la Presidencia de la ANDE, que adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE N° 734/2012, para Servicios de Poda de Árboles, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, el Departamento de Planificación y Seguimiento de Contrataciones Públicas, por Interno DCP/PSC/375/2012 de fecha 16 de agosto de 2012, solicita la modificación de la citada Resolución, teniendo en cuenta que en el Numeral 1. fueron detectados errores de tipeo en los montos mínimos y máximos, por lo que el Comité de Evaluación de las Ofertas inherentes a la referida Licitación, volvió analizar y modificar dichos montos en el mencionado Informe;

Que por lo expuesto, la Dirección de Contrataciones Públicas, ha dado su parecer favorable para la modificación de la Resolución P/CP/N° 1425/2012 de fecha 2 de agosto de 2012;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Numeral 1. de la Resolución P/CP/N° 1425/2012 de fecha 2 de agosto de 2012 de la Presidencia de la ANDE, que adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE N° 734/2012, para Servicios de Poda de Árboles, bajo la modalidad de Contrato Abierto, quedando redactada de la siguiente manera:

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
1	**Centros de Distribución del Gran Asunción, Área Metropolitana y Bajo Chaco**, que	1. ING. WILLIAMS E. STANLEY	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
		2. PLUS INGENIERÍA S.A.	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
		3. AR&GB S.R.L.	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-

	comprende Asunción y los Departamentos de Cordillera, Paraguarí, Central y Presidente Hayes.	4. INGELCO S.R.L.	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
		5. AGUSTÍN LÓPEZ	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
		6. ALFREDO D. NÚÑEZ	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
		7. VMH S.R.L.	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
		8. ING. LUCIO ADORNO	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
		9. ING. CESAR ZARATE	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
		10. SAGUAN S.A.	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
2	**Centros de Distribución del Norte y Alto Chaco**, que comprende los Departamentos de Concepción, Amambay, Alto Paraguay y Boquerón.	1. INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A.	1.250	2.500	384.340.-	480.425.000.-	960.850.000.-
		2. ANTONIO S. ROA	1.250	2.500	384.340.-	480.425.000.-	960.850.000.-
3	**Centros de Distribución del Centro**, que comprende los Departamentos de San Pedro, Guairá, Caaguazú y Caazapá.	1. INSTEL S.R.L.	1.250	2.500	382.800.-	478.500.000.-	957.000.000.-
		2. VITEX S.R.L.	1.250	2.500	382.800.-	478.500.000.-	957.000.000.-
4	**Centros de Distribución del Este**, que comprende los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú.	1. OSVALDO C. BALMACEDA	1.250	2.500	386.100.-	482.625.000.-	965.250.000.-
		2. SANTA MARÍA INGENIERÍA del Ing. Asunción Arguello	1.250	2.500	386.100.-	482.625.000.-	965.250.000.-
5	**Centros de Distribución del Sur**, que comprende los Departamentos de Misiones, Ñeembucú e Itapúa.	1. DECO S.R.L.	1.250	2.500	381.500.-	476.875.000.-	953.750.000.-
		2. EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	1.250	2.500	381.500.-	476.875.000.-	953.750.000.-
Total General Adjudicado Monto Mínimo-Monto Máximo – G (IVA incluido)						**8.580.600.000.-**	**17.161.200.000.-**

2. Los demás numerales permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1425/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 734/2012, PARA SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 2 de agosto de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 734/2012, para Servicios de Poda de Árboles, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1264/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas veintitrés firmas, según Acta N° 029/2012 de fecha 4 de junio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31204 de fecha 8 de junio de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a varias firmas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 20304.269 - 00 – 30 – 001 – 2012/07984/19449, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N°s. 303/2012 de fecha 11 de abril de 2012 y 303.1/2012 de fecha 26 de julio de 2012, respectivamente, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2013;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 734/2012, para Servicios de Poda de Árboles, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
1	**Centros de Distribución del Gran Asunción, Área Metropolitana y Bajo Chaco**, que comprende Asunción y los Departamentos de Cordillera, Paraguarí, Central y Presidente Hayes.	1. ING. WILLIAMS E. STANLEY 2. PLUS INGENIERÍA S.A. 3. AR & GB S.R.L. 4. INGELCO S.R.L. 5. AGUSTÍN LÓPEZ 6. ALFREDO D. NÚÑEZ 7. VMH S.R.L. 8. ING. LUCIO ADORNO 9. ING. CESAR ZARATE 10. SAGUAN S.A.	1.250	2.500	379.500.-	474.375.000.-	948.750.000.-
2	**Centros de Distribución del Norte y Alto Chaco**, que comprende los departamentos de Concepción, Amambay, Alto Paraguay y Boquerón.	1. INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A. 2. ANTONIO SATURNINO ROA	1.250	2.500	384.340.-	480.425.000.-	960.850.000.-
3	**Centros de Distribución del Centro**, que comprende los departamentos de San Pedro, Guairá, Caaguazú y Caazapá.	1. INSTEL S.R.L. 2. VITEX S.R.L.	1.250	2.500	382.800.-	478.500.000.-	957.000.000.-
4	**Centros de Distribución del Este**, que comprende los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú.	1. OSVALDO C. BALMACEDA M. 2. SANTA MARÍA INGENIERÍA del Ing. Asunción Arguello	1.250	2.500	386.100.-	482.625.000.-	965.250.000.-
5	**Centros de Distribución del Sur**, que comprende los departamentos de Misiones, Ñeembucú e Itapúa.	1. DECO S.R.L. 2. EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	1.250	2.500	381.500.-	476.875.000.-	953.750.000.-
Total General Adjudicado Monto Mínimo - Monto Máximo - G (IVA incluido)						**8.580.350.000.-**	**17.160.700.000.-**

La modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General